**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0020-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, el pasado 3 de febrero, en la cual solicita textualmente lo siguiente: acceso directo al Permiso de Parcelación de Residencial Ciudad Corinto en la que se encuentre la senda #2.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento al Departamento de Urbanización y Construcción, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, la cual cita: Considerando que el Permiso de Parcelación 0007-2013 se extendió por parte de OPAMSS para el proyecto CIUDAD CORINTO, ubicado en Z1MJ3, sobre Kilómetro 3.5 Calle a Mariona, municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, se informa lo siguiente: Que es factible proporcionar lo solicitado, de requerirse copia será posible previa cancelación de las tasas correspondientes; se deberá coordinar la visita con la Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, Arq. Flor Celina Aquino para la consulta directa de la información.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** acceso a consulta directa de la información relativa al Permiso de Parcelación 0007-2013, el cual se extendió por parte de OPAMSS para el proyecto CIUDAD CORINTO, ubicado en Z1MJ3, sobre Kilómetro 3.5 Calle a Mariona, municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, de requerirse copia será posible previa cancelación de las tasas correspondientes; establecidas en Decreto No. 6 “Reforma a la ordenanza de tazas por servicios prestados por la oficina de planificación de área metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Mejicanos”. Publicado en Diario oficial No. 10 tomo 362 de fecha 16 de enero de 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00, Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14, Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00, Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86.

**Tomar nota** el Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono **22 34 06 10y 22 34 06 11**, para determinar el proceso de consulta directa de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información